1. LIQUIDACIÓN PARCIAL Y FACTURACIÓN.

Se comunica a todos los socios que a partir del momento en que reciban esta carta pueden pasar por la Cooperativa para firmar las liquidaciones parciales de Cereal, Guisante, Haba, Girasol y Garbanzo. El ingreso de estas en su cuenta se realizará a partir del día 7 de febrero.

En esta liquidación se pondrán al cobro las facturas de los productos retirados entre el 1 de octubre y el 31 de enero pasados, así como las facturas de la semilla de garbanzo de la campaña anterior.

Como siempre, les rogamos que no dejen su cuenta corriente con saldo negativo ya que, además de generar intereses en su contra, las tarjetas para uso de la gasolinera y la tienda pueden quedar automáticamente anuladas y no podrán ser utilizadas hasta que el saldo de la cuenta vuelva a ser positivo.

2.- SOLICITUD AYUDAS 2025.

Se comunica a todos los socios que el plazo para solicitar las <u>AYUDAS PAC 2025</u> se encuentra abierto <u>a partir del 1 de febrero hasta 30 de abril.</u>

Para poder realizar el trámite de la PAC 2025 es <u>NECESARIO SOLICITAR CITA PREVIA.</u>

<u>Los teléfonos habilitados son: 959423211 y 959423222, extensión 2004 y 654 09 06 32. El horario de atención será: de 8:00 a 14:00 (mañana) de lunes a viernes, tardes cerrado.

También se podrá coger la cita a través de los correos <u>cgosuna@campodetejada.es y msanchez@campotejada.es = NO SE ATENDERÁ A NADIE SIN LA CITA PREVIA =</u>

Como todos los años la solicitud se estará tramitando en la <u>OFICINA DE ADMINISTRACIÓN (Antigua Hytasa) EN LA 1º PLANTA.COMO EL PLAZO DE PAC 2025 TERMINA EL 30 DE ABRIL SE RUEGA AL SOCIO QUE VAYA PIDIENDO LA CITA A LOS TELEFONO</u></u>

NOVEDADES PAC 2025.-

HABILITADO PARA PODER VENIR A REALIZARLA.

*Las explotaciones de menos de 10 has no estarán sometidas a Controles ni se le aplicarán penalizaciones en relación con las normas de Condicionalidad.

*El uso de fotos georreferenciadas será *VOLUNTARIO* en caso de caer en controles de *MONITORIZACIÓN*. Si bien como sabéis, desde la Cooperativa tenemos dicho servicio a disposición del agricultor para todo aquel que necesite hacer fotos preventivas o de controles, al igual que las alegaciones al SIGPAC.

*El cuaderno digital no es obligatorio, pero si es obligatorio el CUADERNO DE EXPLOTACION EN PAPEL, aquí en la Cooperativa este tema lo lleva Juan Felipe (637864989), podéis consultar cualquiera duda con él.

*Cumplir con la figura de **AGRICULTOR ACTIVO**, normativa totalmente nueva desde la campaña 2023., le recomendamos al agricultor que si tiene dudas al respecto se ponga en contacto con los técnicos de PAC para poder solucionarla o tomar medidas antes que salte la incidencia que *suponga pérdida incluso del total de las ayudas*.

*Se recomienda a los socios que deben poner facturas de gastos e ingresos a su nombre como

titular de las ayudas PAC para tenerlas en caso de que tengan controles o se lo requiera la Administración. Si algún socio declara parcelas en la PAC arrendadas debe tener documentación que acredite el usy la disposición de dichas parcelas.

FLEXIBILIZACIONES ADOPTADAS PARA LAS AYUDAS PAC 2025 EN LOS DISTINTOS ECORREGÍMENES: (Resolución 30 diciembre de 2024 y Resolución de 22 enero de 2025 de DGADM)

- **ECORREGIMEN DE PASTOREO EXTENSIVO (P1): Periodo mínimo de Pastoreo en 2025: 120 días. Reducción de la Carga Ganadera quedando en PASTOS MEDITERRANEOS: 0.1 A 1.20 UGM/HAS Y PASTOS HUMEDOS DE 0.2 A 2 UGM/ HAS.
- **ECORREGIMEN ISLAS BIODIVERSIDAD Y SIEGA SOSTENIBLE (P2): <u>En Establecimiento de Islas Biodiversidad</u>: superficie mínima sin segar 4% del total de superficie acogida (Pastos Permanente + pastos temporales). En dicha superficie no se podrá realizar actividad agraria del 1/01 al 31/08 de 2025.

<u>Siega sostenible:</u> Periodo de no aprovechamiento en los pastos permanentes o temporales objetos de siega en los que no se podrá realizar ninguna actividad en Andalucía abarcará los meses de julio y agosto.

- **ECORREGIMEN DE ESPECIES MEJORANTES(P3): Al menos el 50 % de la superficie por la que se pide el Ecorrégimen debe presentar un cultivo diferente al del año anterior. Se ha eliminado el límite máximo de Barbecho, pero si se mantiene para cobrar dicha ayuda que se cumpla con los % de especies mejorantes.
- **ECORREGIMEN DE CUBIERTAS EN OLIVAR(P6) (P7): Para este 2025 la cubierta deberá permanecer viva 4 meses al año, es decir, desde el 15 noviembre al 15 de marzo de 2025. De manera general el ancho de cubierta debe ser del 40 % de la anchura libre de proyección de copa. El manejo de esta cubierta se debe llevar a través de medios mecánicos o con ganado. Se permitirá labores superficiales de tipo vertical a partir de abril y hasta septiembre solo en parcelas de secano. Para parcelas de riego solo recintos con pendiente de más del 20%. Dicha labor no podrá modificar la estructura del suelo y no pueden quedar desnudo en ningún momento del año.De forma excepcional se permitirá la aplicación de herbicida sobre la cubierta vegetal en caso puntuales de inversiones de flora, debidamente justificados mediante anotación en el cuaderno de explotación y foto georreferenciada que lo acredite. Dicha excepción estará supeditada a la condición previa de llevar dos años seguidos haciendo dicha práctica de cubierta y poder aplicarlo en su 3º año.

CONDICIONES ESPECIFICAS EN PARCELAS CULTIVOS LEÑOSO SECANO:

- * Se elimina que las cubiertas deban permanecer viva un periodo mínimo.
- *Se establecerá cubierta en calles alternas (en pendiente de +10% 1 m. de cubierta adicional).
- *En época estival (21 junio-22 septiembre) se permitirá que la cubierta ocupe un 20 % de la anchura libre de proyección de copa.

OLIVAR CON CUBIERTA INERTE RESTO PODA:

- *Se permitirá la combinación con la práctica de cubiertas vegetales espontáneas o sembradas en el mismo recinto, aunque el importe recibido será el de cubiertas inerte resto poda.
- *Se permitirá labores superficiales de tipo vertical, los meses abril a septiembre

NOVEDADES en la CONDICIONALIDAD REFORZADA:

*BCAM 8: Para este 2025 NO HABRA QUE DEJAR EL 4% DE BARBECHO para explotaciones de más de 10 has. de Tierra Arable. El Barbecho debe permanecer con cubierta todo el año, pudiéndose realizar labores de mantenimiento (labores verticales sin volteo) siempre que dicha labor deje en la parcela el 30 % mínimo de restos. Se puede realizar labores de tratamiento agrícola entre abril y junio. El NO cumplimiento de dichas condiciones puede acarrear la pérdida de las ayudas en su totalidad o la penalización de estas.

Todo agricultor acogido a <u>COMPROMISOS AGROAMBIENTALES</u> para el periodo 2023-2027, deberá cumplir con la normativa específica de dichas ayudas, el no cumplimiento puede acarrear la devolución de las primas desde el 1ª año.

Para este año 2025, se amplia el compromiso de la <u>M10.1.13: Mantenimiento de sistemas</u> tradicionales de ganadería extensiva de Andalucía en rumiantes por un año más para todo aquel

socio que quiera solicitarlo. Nueva convocatoria agroambiental: 10.1.14: Enmienda caliza del suelo para el control de la podredumbre radical de formaciones adehesadas, sin degresividad, más de 1 ha., sin tope máximo de superficie, 258,48 euros/ha.

Toda la información sobre estas ayudas y su normativa se la resolveremos en el Departamento PAC preguntando por Chelo o Marina, o bien llamando al teléfono 654090632 o 959423211/3222 extensión 2004, donde se le asesorará acorde con la explotación que posea.

3 . SEGURO INTEGRAL DE CEREALES. (MODIFICACIONES)

Hasta el 27 de Marzo de 2025 se podrá comunicar las siguientes incidencias en el seguro:

- -Inclusión de alguna parcela que se haya olvidado.
- -Error en la identificación sigpac de alguna parcela o recinto de la misma.
- -Cambio de datos en la póliza (modificación D.N.I, datos S.Social, etc).
- -Se podrá comunicar la baja de parcelas por no siembra, teniendo derecho a la devolución de prima de la misma.
- -Cambio de cultivo (ej: trigo duro a blando).

4 . SEGURO INCENDIO DE CEREALES.

Recordar también que, para todos los interesados en contratar el **Seguro de Incendio y Pedrisco**, el plazo estará abierto desde el <u>01/04/2025 hasta el 29/05/2025</u>.

5. ANALITICAS DE GIRASOL Y GARBANZOS

Ya se encuentran disponibles las analíticas de las entregas de garbanzo y girasol de la cosecha 2024 para su verificación.

Pueden verlas dentro sus entregas en la web o si lo desean en las propias oficinas de la cooperativa.

El plazo máximo para revisión está establecido para el próximo 31/03/2025

6. COLABORACIÓN AFECTADOS POR LA DANA

Para vuestra información el Consejo Rector ha tenido a bien, en nombre de la cooperativa y todos sus socios, realizar una aportación para ayudar a los afectados por la DANA acaecida el pasado mes de Octubre . Dicha colaboración ha consistido en la entrega de 500 kilos de nuestros garbanzos blanco lechoso.





Presentación del proyecto CARBO AGRI

<u>Lugar:</u> Cooperativa Campos de Tejada, Carretera de la Estación, SN, 21870 Escacena del Campo, Huelva

Ubicación cooperativa: https://maps.app.goo.gl/9R9gxV2N7mVJajBL8

Fecha: miércoles 12 de febrero 18h-20h

Agenda:

18:00 Bienvenida

Ponente: José Ortega Cabello, presidente de la Cooperativa Campo de Tejada

18:05 Introducción sobre proyecto CARBO AGRI

Ponente: Sébastien Guéry (coordinador del proyecto CARBO AGRI)

18:15: Presentación técnica y mesa redonda sobre el proyecto CARBO AGRI: experimentación en campo y certificación de carbono.

Ponentes:

- Fernando Pascual (técnico del proyecto CARBO AGRI)
- Adolfo Peña UCO (Universidad de Córdoba)
- Francisco Sánchez (Asociación Española de Agricultura de Conservación)
- Manuel Silva (agricultor finca experimental)

18h45 Oportunidades para los agricultores entorno al funcionamiento de las plantas de biogás: gestión de la paja y aplicación de digestato

Ponente: Fernando Luque (REALIMA)

EL CONSEJO RECTOR